

Resolución N° 0373
Lanús 13 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 103/2017 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-82 cuya apertura se realizó el 01 de Junio a las 13 horas y de acuerdo al informe obrante a fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 103/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 01 de Junio de 2017 a las 13 horas para la provisión de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.**

2º) Adjudíquese a la firma **INDUSTRIAS MAS SRL** con domicilio en la calle Cañada de Gómez N° 2232 Piso 3 Dto. E de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La provisión de 452 (Cuatrocientos cincuenta y dos) Servicios de Mantenimiento, 452 (Cuatrocientos cincuenta y dos) Marbetes, 452 (Cuatrocientos cincuenta y dos) tarjetas de identificación, 452 (Cuatrocientos cincuenta y dos) certificaciones IRAM, 200 (Doscientos) Polvo ABC, 50 (Cincuenta) Polvo HCFC, 200 (Doscientos) Manómetros, 10 (Diez) Válvulas, 20 (Veinte) Mangueras, por la suma de PESOS Doscientos diecinueve mil cuatrocientos doce (\$219.412.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 85.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

